



DECRETO

Nº 1165

Lanús, 23 ABR 2020

**VISTO:**

El Decreto Ley N° 6769/58, los DECU-2020-260-APN-PTE, de fecha 12 de marzo de 2020 y DECU-2020-297-APN-PTE, de fecha 19 de marzo de 2020, y demás actos administrativos dictados por el Poder ejecutivo Nacional y/o Provincial, en el marco de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), vinculada con el coronavirus COVID-19 y el Decreto N° 1158/20 el cual establece el procedimiento de compras en el marco del COVID 19; la Solicitud de Pedido N° 3-501-38; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 132º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, primer párrafo, establece que la ejecución de las obras se encuentran a cargo del Departamento Ejecutivo;

Que, en la Solicitud de Pedido mencionada en el Visto, se elaboró el Pliego de Bases y Condiciones para licitar la Obra: "**PUESTA EN VALOR CALLE CORONEL D'ELIA ENTRE SAN MARTIN E ITAPIRU**";

Por ello, en uso de las facultades que son propias;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECREA**

**ARTICULO 1º:** Llamase a Licitación Pública N° 17, para el día 21 de Mayo de 2020, a las 12:00HS., a los fines de contratar la Obra: "**PUESTA EN VALOR CALLE CORONEL D'ELIA ENTRE SAN MARTIN E ITAPIRU**", Presupuesto Oficial de \$ 23.417.300,00 (PESOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRECIENTOS), de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones que obra en la Solicitud de Pedido 501-38.

**ARTICULO 2º** El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará con cargo a la Jurisdicción 1.1.1.01.12.000 - Cat. Prog. 59.83.69 Puesta en Valor calle Cnel D'Elia entre San Martin e Itapiru- Partida 4.2.2. Construcciones en Bienes de Dominio Público- F.F 1.1.0 del Tesoro Municipal.

**ARTICULO 3º:** Por la Dirección General de Compras invitase a participar de la Licitación dispuesta a todas las empresas especializadas en la ejecución de los trabajos indicados en el Artículo 1º, dejando constancia del cumplimiento de este requisito.-

**ARTICULO 4º:** Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús.

Los Pliegos serán solicitados a la casilla de correo institucional: [compras@lanus.gob.ar](mailto:compras@lanus.gob.ar) de la Dirección General de Compras hasta 24 horas antes de la fecha y hora estipulada en el ARTÍCULO 1º. Al momento de solicitar el Pliego a la Dirección General de Compras, aquellos



oferentes interesados deberán completar la Declaración Jurada de domicilio electrónico (Anexo II del Decreto 1158/20 que se adjunta al presente) a los efectos de remitirles el Pliego solicitado y cursar por dicha vía las notificaciones que fueran necesarias. No serán admitidas las solicitudes que no acompañen dicho anexo.

Las consultas deberán ser enviadas al correo electrónico mencionado precedentemente las cuales serán respondidas por el mismo medio.

Se establece que la visita de obra estará establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares.

**ARTICULO 5º:** Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras – Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura en el ARTÍCULO 1º, en presencia de los interesados en concurrir al acto.

**ARTICULO 6º:** Por la Secretaría de Comunicación Social dispónganse las publicaciones reglamentarias establecidas en el Artículo 142º del Decreto-Ley N° 6769/58 – Ley Orgánica de las Municipalidades.

**ARTICULO 7º:** El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía Finanzas, y de Desarrollo Urbano.

**ARTICULO 8º:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; cumplido, tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección Generales de Compras y la Dirección de Contaduría General, las Secretarías de Desarrollo Urbano, de Educación Empleo y Deporte y de Comunicación Social. Remítase fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires – Delegación Región III – Avellaneda.-

Ing. CARLOS R. ORTIZ  
Secretario de Desarrollo  
Urbano



NESTOR O. GRINDETTI  
INTENDENTE  
MUNICIPIO DE LANÚS

Lic. DAMIAN  
SCHIAVONE  
Secretario de Economía y  
Finanzas

Municipalidad de Lanús	Ejercicio: 2020
<b>SOLICITUD DE PEDIDO N° 3- 501-38</b>	
LUGAR: LANUS	Fecha: 18/03/2020
DEPENDENCIA SOLICITANTE: 501 - SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO	Página 1 de 1

Jurisdicción: 1.1.1.01.12.000 - SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO  
 Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL  
 Categoría Programática: 59.83.69 - PUESTA EN VALOR CALLE CNEL. D'ELIA  
 Unidad Ejecutora: 501 - SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Por intermedio de la presente solicito la provisión de los ítems que se detallan a continuación:

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	C.U.	Importe
	PUESTA EN VALOR CALLE CNEL D'ELIA ENTRE ENTRE SAN MARTIN E ITAPIRU				
422.101.00210	M2 ROTURA Y RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO EXISTENTE INCLUYE BASE, ASERRADO Y EXCAVACION	M2	3,200	4,985	15,952,000.00
422.001.669	MTL EJECUCION DE CORDONES CUNETA	MTL	400	1,560	624,000.00
422.001.00383	M2 CARPETA ASFALTICA	M2	1,500	1,150	1,725,000.00
422.001.670	MTL TOMADO DE JUNTAS Y GRIETAS	MTL	8,075	96	775,200.00
422.101.00277	U. RAMPAS PARA DISCAPACITADOS	U.	50	9,800	490,000.00
422.001.678	MTL CAÑERIA DE 0,50 M	MTL	250	7,500	1,875,000.00
422.001.0186	U. RECONSTRUCCION DE SUMIDERO EXISTENTE A S2-1	U.	35	35,000	1,225,000.00
422.101.00258	U. RECONSTRUCCION DE CAMARA DE INSPECCION TIPO A	U.	15	33,000	495,000.00
422.001.673	M2 SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DETALLE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR SEGUN MEMORIA DESCRIPTIVA Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ADJUNTO AL EXPEDIENTE DE OBRA	M2	260	985	256,100.00

DESTINO: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO -

Costo Total Estimado: \$ 23,417,300.00

Lugar de Entrega: SEGUN PLIEGO ADJUNTO  
 Período de Consumo: SEGUN PLIEGO ADJUNTO  
 Plazo de Entrega: SEGUN PLIEGO ADJUNTO

OBSERVACIONES: EXPEDIENTE DE OBRA 4060-1505/2020

Fecha...../...../.....

..... Responsable de la Unidad Ejecutora

Fecha...../...../.....

..... Autorización